



15 NOV. 1996
022

ACUERDO NUMERO

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 022 DE 1984 SOBRE INTEGRACION DEL COMITE DE INVESTIGACIONES Y EXTENSION.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Acuerdo 022 de 1984 se señalaron las normas sobre administración y fomento de la investigación y en el artículo 12 se integró el Comité de Investigaciones y Extensión en la Universidad y en dicha norma se preve que el mismo estará conformado por el Vicerrector Académico quien lo preside, el Director de Investigaciones y tres (3) profesores con experiencia investigativa.

Que la Universidad viene procurando la institucionalización de la investigación y ello supone la inter y multidisciplinariedad en las tareas de investigación, presentándose un creciente número de proyectos y grupos en gestación a los cuales ha de asegurárseles representación en el Comité que orienta la investigación.

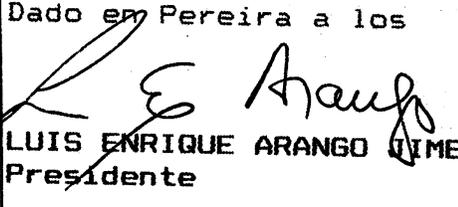
A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo 022 de 1984, artículo 12, en el sentido que el Comité de investigaciones y extensión estará conformado por el vicerrector académico quien lo preside, el director de investigaciones y cinco (5) profesores con experiencia investigativa elegidos por votación popular entre aquellos profesores que tuvieren registrado proyecto de investigación.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los 15 NOV. 1996


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario